METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020

LPI N° 7/21 CONSULTORIA ACTUARIAL Y CONSULTORIA PARA REVISIÓN DE NORMATIVAS DE LA SIS.

Área responsable: UOC							Área responsable: Área Técnica - DCS														
LOTES	DESCRIPCIÓN				CONTRATACIÓN ANTERIOR			PRECIO DE REFERENCIA			PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
					Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	FUENTE 1 - Presupuesto potencial oferente (Carlos Pavez-Pavez&Olivares Asociados SpA) de fecha 12.11.2021	FUENTE 2 - Precio Presupuesto potencial oferente (Hector Perucchi- Estudio Perucchi &Asociados SRL) de fecha 10.11.2021	FUENTE 3 - Precio Presupuesto potencial oferente (Eduardo Melinsky) de 22.06.2021		Duración del contrato/ tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	Cantidad	Precio referencial considerado		15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
1- CONSULTORÍA ACTUARIAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	CONTRATO CERRADO				NO APLICA							Duración del contrato: 24 meses. Tipo Anual: Abarca un ejercicio fiscal.	Se optó por el precio mas bajo				NO APLICA		
	TIPO DE CONTRATACIÓN	NUEVA	AMPLIA-CIÓN	RENOVA-CIÓN				PRECIO UNITARIO US$	PRECIO UNITARIO US$	PRECIO UNITARIO US$									
		X																	
	Precio							150.000	96.000	100.000	115.333			**96.000**	**1**	**96.000**		110.400	72.000
2- CONSULTORÍA PARA LA REVISION DE NORMATIVAS Y PROYECTO DE LEY DE SEGUROS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	CONTRATO CERRADO				NO APLICA			FUENTE 1 - Presupuesto potencial oferente (Andra Signorino Barbat) de fecha 11.11.2021	FUENTE 2 - Precio Presupuesto potencial oferente (Carlos Pavez-Pavez &Olivares Asociados SpA) de fecha 12.11.2021	FUENTE 3 - Precio Presupuesto potencial oferente (Hector Perucchi-Estudio Perucchi y Asociados SRL) de 10.11.2021	PROMEDIO	Duración del contrato/ tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	Cantidad	Precio referencial considerado	VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
	TIPO DE CONTRATACIÓN	NUEVA	AMPLIA-CIÓN	RENOVA-CIÓN														15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
		X										Duración del contrato: 24 meses. Tipo Anual: Abarca dos ejercicios fiscales.	Se optó por el promedio de los dos precios ofertados más bajos				NO APLICA		
	Precio							PRECIO UNITARIO US$	PRECIO UNITARIO US$	PRECIO UNITARIO US$									
								360.000	240.000	192.000	264.000			**216.000**	**1**	**216.000**		248.400	162.000

OBS: Los precios no incluyen los impuestos y demás retenciones impositivas por lo que el BCP deberá absorber.

Dictamen UOC:

LOTE 1: Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el precio mas bajo de las fuentes que se indican más arriba, conforme se especifica en la columna "Procedimiento/Método".

Cabe mencionar que, el BCP no ha solicitado en llamados anteriores el objeto de la presente contratación, por tanto, no fue posible obtener fuentes de contratos anteriores, ni pudieron ser obtenidos precios de procesos de otras instituciones, revistas, catálogos, publicaciones, páginas web u otros, debido a la especialidad del objeto de la consultoria que se requiere, razón por la cual las 3 fuentes solo pudieron ser logradas a través de presupuestos de potenciales oferentes. Por tanto, el área técnica ha obtenido el precio referencial en el marco de lo dispuesto en el Anexo de la Res. N° 1890/2020 en el punto que dice: *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".*

LOTE 2: Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el promedio de los 2 precios más bajos de las fuentes que se indican más arriba, conforme se especifica en la columna "Procedimiento/Método".

Cabe mencionar que, el BCP no ha solicitado en llamados anteriores el objeto de la presente contratación, por tanto, no fue posible obtener fuentes de contratos anteriores, ni pudieron ser obtenidos precios de procesos de otras instituciones, revistas, catálogos, publicaciones, páginas web u otros, debido a la especialidad del objeto de la consultoria que se requiere, razón por la cual las 3 fuentes solo pudieron ser logradas a través de presupuestos de potenciales oferentes. Por tanto, el área técnica ha obtenido el precio referencial en el marco de lo dispuesto en el Anexo de la Res. N° 1890/2020 en el punto que dice: *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".*

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

MARIA GRACIELA MORA DE TALAVERA — Firmado digitalmente por MARIA GRACIELA MORA DE TALAVERA Fecha: 2022.01.19 11:12:48 -03'00'

CONSULTORIA ACTUARIAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2021
Ref. Presentación oferta de Consultoría Actuarial

Señores
Superintendencia de Seguros del Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Vds. a los efectos de presentar nuestra oferta económica para la realización de la Consultoría arriba señalada, agradeciendo desde ya la oportunidad que se nos ha dado para hacerlo.

Atentos saludos.

Héctor Arnoldo Perucchi
Apoderado y Socio
ESTUDIO PERUCCHI Y ASOC. S.R.L.

CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL PROYECTO DE LEY DE SEGUROS Y REVISION DE NORMATIVAS DE SEGUROS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID 00000

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS
(expresado en Dólares Americanos)

Consultoría actuarial (incluye todas las tareas de esta especie requeridas por las Bases).

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IMPUESTOS.)	PRECIO UNITARIO (CON IMPUESTOS.*)
1	0	Contratación de Consultoría actuarial para la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad	96.000	132.962
							PRECIO TOTAL	**US$ 96.000 -**	**US$ 132.962**

(*) Aclarar % y tipos de impuestos.
Impuesto a las Ganancias: 35%. Impuesto a los Ingresos Brutos: 3,5 %. Impuesto al Valor Agregado: Exento.

Victor Enrique Carugati Ibañez

De: carlos pavez <carlos.pavez@pavez-olivares.cl>
Enviado el: viernes, 12 de noviembre de 2021 13:57
Para: Martha Antola
CC: María Graciela Mora de Talavera; Pedro Osvaldo Gonzalez Rios; Derlis Penayo; Cynthia Godoy
Asunto: Re: consultoría actuarial
Datos adjuntos: OFERTA ECONÓMICA REFERENCIAL CONSULTORIA ACTUARIAL_RevCPavez.docx

Señores

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Atn.: Sra. Martha Antola Benítez

De mi consideración,

Por medio del presente, comunico cotización referencial actualizada para contratación de consultoría de la referencia para la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Lo anterior, de acuerdo a las especificaciones contenidas en los borradores de Anexos Técnicos preparados por esa Institución.

Hago presente que, atendida la naturaleza jurídica de la consultora que represento los valores no consideran IVA por cuanto están exentos de dicho tributo en Chile. Ahora bien, entendiendo que la referencia al IVA es bajo regulación tributaria local, al Precio Unitario habría que agregarle el porcentaje de impuestos correspondiente que se deberían pagar en Paraguay.

Saludos cordiales,

Pavez&Olivares asociados

Carlos Pavez T.
carlos.pavez@pavez-olivares.cl
56 9 9969 0695
www.pavez-olivares.cl

El vie, 5 de nov. de 2021 a la(s) 09:18, Martha Antola (mantola@bcp.gov.py) escribió:

> Estimado Consultor
>
> Le contacto nuevamente desde la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, en relación al interés de esta Autoridad de Control de realizar una convocatoria para una Consultoría en Temas Actuariales, por lo que nuevamente le remito a su consideración los siguientes archivos:
>
> a. Anexo Técnico Consultoría Actuarial
> b. Requisitos documentales para Consultorías (según normativas de nuestro país).
>
> Agradeceríamos, si pudiera sobre la base de lo remitido arrimar su propuesta de servicio con la

Cordiales Saludos

Martha Beatriz Antola Benítez
Jefe de División Operaciones de Reaseguros Intendencia de Control de Operaciones de Reaseguros y Auxiliares de Seguros Superintendencia de Seguros.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos 3er. Piso Asunción, Paraguay Tel. (595 21) 619 2152 Fax. (595 21) 619 2609
E-mail: mantola@bcp.gov.py

Eduardo Melinsky
Doctor en Ciencias Económicas-Actuariales
U.B.A.

Buenos Aires, 22 de junio de 2021

Señores

Superintendencia de Seguros.
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Att:
Martha Beatriz Antola Benítez
Jefe de División Operaciones de Reaseguros
Intendencia de Control de Operaciones de Reaseguros y Auxiliares de Seguros
Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos 3er. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2152
Fax. (595 21) 619 2609
E-mail: mantola@bcp.gov.py

Ref.: - Presupuesto referencial para CONSULTORIA ACTUARIAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID 00000

De mi mayor consideración:

De conformidad con vuestra solicitud de fecha 17/06/2021 procedo a adjuntar el presupuesto referencial.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

Dr. Eduardo Melinsky
Paraguay 754 Piso 2do. Dto. B
C1057AAJ Buenos Aires Argentina
Tel Cel (54-911)6281-0079
e.mail edumel@melpel.com.ar
eduardomelinsky@gmail.com

CONSULTORIA ACTUARIAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID 00000

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(expresado en Dólares Americanos)

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)
1	0	Contratación de Consultoría Actuarial para la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad	100.000.-
							PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**US$ 100.000.-**

El valor cotizado corresponde a 24 meses de consultoría, con pago mensual en servicios iguales y consecutivos, de carácter referencia sujeto a las condiciones definitivas de los términos de referencia y carga horaria correspondiente.

Dr. Eduardo Melinsky
Paraguay 754 Piso 2do. Dto. B
C1057AAJ Buenos Aires Argentina
Tel Cel (54-911)6281-0079
e.mail edumel@melpel.com.ar
eduardomelinsky@gmail.com

Montevideo, 11 de noviembre de 2021

Señores
Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay

De mi mayor consideración:

Analizados los Anexos Técnicos para contratación de consultorías para vuestra prestigiosa institución, tengo a bien cotizar para la "Consultoría para la elaboración del proyecto de ley de seguros y revisiones de normativas de seguros".

Al ser esta la materia de mi especialización y experiencia en el desarrollo de normativa relacionada a la actividad aseguradora, ofrezco mi dedicación y responsabilidad personal en la consecución de los objetivos esperados

Dado el nuevo Anexo remitido, en el cual surgen más concretos los resultados pretendidos, tengo a bien cotizar un precio referencial total. Esto teniendo en cuenta el alcance que en mi concepto surge del Anexo, en cuanto al trabajo pretendido, por 24 meses.

Atentamente,
Dra. Andrea Signorino Barbat

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS
(expresado en Dólares Americanos)

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IMPUESTOS.)	PRECIO UNITARIO (CON IMPUESTOS.*)

1	0	Contratación de Consultoría para la elaboración de un proyecto de ley de seguros y revisión de normativas de seguros, para la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad	360.000	IVA 22% 79.200 Impuesto a la renta (promedio) 30,5 % 109.800
							PRECIO TOTAL	**US$ 360.000**	**US$ 549.000**

(*) Aclarar % y tipos de impuestos.

ANDREA SIGNORINO BARBAT
ASESORÍA EN DERECHO DE SEGUROS

Dirección: Limburgo 1447- Montevideo- Uruguay -CP 11400
Teléfono: 094 45 92 39 + (598) 94 45 92 39

CONSULTORIA PARA LA REVISION DE NORMATIVAS Y PROYECTO DE LEY DE SEGUROS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2021
Ref. Presentación oferta de Consultoría Normativa

Señores
Superintendencia de Seguros del Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Vds. a los efectos de presentar nuestra oferta económica para la realización de la Consultoría arriba señalada, agradeciendo desde ya la oportunidad que se nos ha dado para hacerlo.

Atentos saludos.

Héctor Arnoldo Perucchi
Apoderado y Socio
ESTUDIO PERUCCHI Y ASOC. S.R.L.

CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL PROYECTO DE LEY DE SEGUROS Y REVISION DE NORMATIVAS DE SEGUROS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID 00000

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(expresado en Dólares Americanos)

Consultoría normativa (incluye todas las tareas de esta especie requeridas por las Bases).

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IMPUESTOS.)	PRECIO UNITARIO (CON IMPUESTOS.*)
1	0	Contratación de Consultoría para la elaboración de un proyecto de ley de seguros y revisión de normativas de seguros, para la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	N/A	N/A	Unidad	1	Unidad	192.000	265.920
							PRECIO TOTAL	**US$ 192.000 -**	**US$ 265.920**

(*) Aclarar % y tipos de impuestos.

Impuesto a las Ganancias: 35%. Impuesto a los Ingresos Brutos 3,5 %. Impuesto al Valor Agregado: Exento.